

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en el Polígono industrial Río de Janeiro, carretera de Algete, sin número, kilómetro 3,580 de Algete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.208, libro 177 de Algete, folio 20, finca registral número 6.350.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y tablón de anuncios, expido el presente, que firmo en Torrejón de Ardoz, a 18 de septiembre de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—73.995.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de don Ángel Ramírez Sánchez y doña María Teresa Martínez Molina, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo de 5.700.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 5 de marzo de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente número 2704000018012897, deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obli-

gaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Siete. Vivienda bajo A, izquierda, en calle Cañada de San Sebastián, número, 1, de Valdetorres del Jarama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.031, libro 43 de Valdetorres del Jarama, folio 7, finca número 4.445, inscripción cuarta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 23 de octubre de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—74.136.

### TUDELA

#### Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hace saber: Que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1997, dictada en procedimiento judicial sumario número 153/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja Laboral Popular, representada por el Procurador señor Arnedo, contra don Florencio Pozo Sarasqueta, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez, el día 31 de marzo de 1998, a las once treinta horas, por el precio de 6.781.875 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 29 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala, por tercera vez, el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado para notificaciones.

#### Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda o piso primero, tipo B, bloque III, del total edificio sito en Tudela, en la calle Cuesta de la Estación, número 3. Tiene una superficie construida y útil, respectivamente, de 118,50 y 90 metros cuadrados. Lindante: Frente, rellano de escalera y vivienda de tipo A misma planta; derecha, entrando, escalera y patio; izquierda, terraza y vivienda bloque II, y fondo, patio abierto y vivienda bloque II.

Cuota de participación en los elementos comunes del total edificio: 0,73 por 100, en cuanto a la totalidad de la finca indivisible.

Inscrita al tomo 2.027, libro 422, folio 53, finca 23.268, del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Dado en Tudela a 15 de diciembre de 1997.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—74.132.

### VALENCIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 354/1992, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Isabel Domingo Boluda, contra «Cia. Inversiones Comerciales, Sociedad Anónima», don Jaime Soriano Mico y doña Josefina Miró Cortes, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 3 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Plaza de aparcamiento (participación indivisa en sótano), sita en el edificio sito en Valencia, calle Literato Azorín, 24 (antes número 22). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.650, libro 307, de la sección Ruzafa, folio 130, registral número 8.119.

Valorada dicha participación en 1.900.000 pesetas.

2. Local comercial letra C, con superficie de 29,50 metros cuadrados, que actualmente está ocupado por un transformador eléctrico. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.575, libro 289, P.º N.º Mar, folio 46, registral número 9.761.

Valorado en 1.475.000 pesetas.

3. Cuarta parte indivisa del local comercial con superficie 30,38 metros cuadrados. Actualmente ocupado con un transformador eléctrico. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia. Inscrita al tomo 1.575, libro 289, P.º N.º Mar, folio 48, finca 10.435.

Valorada en 455.000 pesetas.

4. Sexta parte indivisa del edificio en planta baja y plantas altas, sito en calle Reina, 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 200, libro 25, folio 210, registral número 991.

Valorada en 11.485.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—73.599.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 608/1997, promovidos por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don David Vilar Boigues, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de febrero de 1998, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes.

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 2 de marzo de 1998, a las once veinte horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1998, a las once veinte horas.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Local destinado a vivienda, planta séptima, puerta 13, tipo E, a la que se accede desde el rellano de la escalera, con acceso desde la calle Carteros, número 54, por una puerta que comunica con el interior. Tiene una superficie útil de 94 metros 91 decímetros cuadrados y una superficie total construida con elementos comunes de 120 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en varias dependencias, y linda, considerando como frente principal la calle Carteros: Al frente, con dicha calle, en proyección vertical; derecha, entrando, con la vivienda puerta 14 de esta planta y escalera, en parte, parte con rellano y hueco de escalera y ascensor y en parte con patio de luces; izquierda, con la plaza Escultor Frechina, en proyección vertical, y fondo, con la vivienda puerta 14 de esta planta, escalera contigua. Forma parte de un edificio

situado en Valencia, con fachada recayente a la plaza Escultor Frechina en la que está señalado con los números 10 y 11 de policía y a la calle Carteros, en la que está señalado con el número 54 de policía urbana. Porcentaje: 1,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.220, libro 669 de la sección tercera Afueras, folio 131, finca 54.816, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 14.500.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—461-11.

## VALLS

### Edicto

Don José Manuel del Río Monge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el expediente de quita y espera, número 218/1997, de doña Josefa Isern García y don Fisel Roca Recasens, y por resolución de fecha 19 de noviembre de 1997, se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general para tratar de la quita y espera, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1998, y hora de las diez treinta, previéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio, cuando vayan a ser citados, y previéndoles que deberán concurrir a la Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valls a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Manuel del Río Monge.—471.

## VIC

### Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic, en el procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguido a instancia de doña Anna María Colomer Durán, representada por la Procuradora doña María Lluïsa Bautista Sánchez, con el número 34 del año 1997, contra bienes mobiliarios de la empresa «Cárniques Plana de Vic, Sociedad Anónima», domiciliada en Gurb, pasaje Pirineo, sin número, polígono industrial «Mas Galí», se saca a pública subasta por dos veces, por término de diez días, los siguientes bienes hipotecados conforme a la Ley de Hipoteca Mobiliaria:

1. Maquinaria, mobiliario y utensilios, valorado en 18.750.000 pesetas.

2. Marca «Pladevic», valorada en 8.000.000 de pesetas.

3. Derechos de traspaso del establecimiento mercantil, valorado en 150.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en el día 12 de febrero de 1998 y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el indicado, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no